



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-02196

RESOLUCIÓN DECANAL N° 266/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Lic. Maximiliano CRISTIÁ** (Jefe de Trabajos Prácticos DSE) a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 18 al 22 de septiembre y del 28 de septiembre al 01 octubre, a la ciudad de Luxemburgo (Luxemburgo) por el lapso 23 al 27 de septiembre y a la ciudad de Niza (Francia) por el lapso 02 al 07 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado visitará la Universidad de Marsella (Francia), la Universidad de Luxemburgo (Luxemburgo) y realizará trabajos con su director de Tesis de Doctorado, Gilles Barthe, en la ciudad de Niza (Francia);

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Cristiá son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar al **Lic. Maximiliano CRISTIÁ** (Jefe de Trabajos Prácticos DSE legajo 40.675) se traslade en comisión a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 18 al 22 de septiembre y del 28 de septiembre al 01 octubre, a la ciudad de Luxemburgo (Luxemburgo) por el lapso 23 al 27 de septiembre y a la ciudad de Niza (Francia) por el lapso 02 al 07 de octubre de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 05 de septiembre de 2006.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.